



[Signature]
Secretaría Técnica
Ambrosio Barojas Rosas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Varillas
Lima, Presidente del
COCODI.

[Signature]
Lorenzo Rodríguez
Contralor Municipal
Vocal Ejecutivo.

[Signature]
Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal
Vocal Permanente

[Signature]
Ana Karen Benítez
D. G. P.
Vocal Permanente

[Signature]
Director TIC
D. G. P.
Vocal P

[Signature]
José Luis González
vocal permanente

[Signature]
Gilberto Gómez
vocal permanente

[Signature]
Erick Ulises Reyes
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

[Signature]
Elizabeth Mont
sas Maceda
Dirección de dep
y Juventud
Vocal permanente

[Signature]
Fidel Guzmán
Feinapido
Director de e
Agropecuaria y Ganadería
Vocal permanente

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025
ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO; PUEBLA.

En el municipio de **Palmar de Bravo; Puebla**, siendo las **11** horas con **30** minutos del día **30 de enero de 2025**, reunidos en el salón de cabildos ubicado en el Palacio Municipal, con dirección Avenida Constitución Número uno, Colonia centro, Código postal 75500; con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional correspondiente al Ejercicio 2025**.

Preside la sesión el Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), **C. Juan Carlos Varillas Lima**, quien da la bienvenida a los integrantes del COCODI del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, agradeciendo la asistencia de los miembros del COCODI.

LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Presidente del COCODI solicitó a la/el Secretaria(o) Técnica(o), C. Ambrosio Barojas Rosas, procediera a tomar la lista de asistencia.

En uso de la voz, la/el Secretaria(o) Técnica(o) procedió a tomar la lista de asistencia:

PUESTO	NOMBRE	CARGO EN EL COCODI	PRESENTE/AUSENCIA (P/A)
Presidente	C. Juan Carlos Varillas Lima	Presidente Del COCODI	P
Síndico Municipal	C. Eva Gabriela Hernández Sánchez	Vocal Permanente	P
Secretario General	C. Ambrosio Barojas Rosas	Secretario Técnica	P
Contralor Municipal	C. Ignacio Ramírez Gordillo	Vocal Ejecutivo	P

[Signature]
Gabriela Sánchez Adz
Vocal permanente

[Signature]
Ignacio Ramírez
Gordillo
Vocal permanente

[Signature]
Amalia Guzmán Sánchez
Vocal permanente

[Signature]
Juan Pablo Abad Alon
Director Registro
Civil



Ambrasio Barrios Rosas
Secretario del Ayuntamiento

Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Tesorero Municipal	C. Carlos Pérez Morales	Vocal Permanente	P
Dirección de Gobernación	C. Amalia Guzmán Sánchez	Vocal Permanente	P
Directora De Recursos Humanos	C. Ana Karen Benítez Lima	Vocal Permanente	P
Director De Obras Públicas	C. José Luis Cabrera Sánchez	Vocal Permanente	P
Director de Comunicación Social	C. Alfredo Gámez Verduzco	Vocal Permanente	P
Director de TIC	C. Gelasio Serrano Varillas	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal del Agua	C. Martha Elena Silva Reyes	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal de Identidad	C. Consuelo Rafael Flores	Vocal Permanente	P
Directora de Deporte Y Juventud	C. Elizabeth Monterosas Maceda	Vocal Permanente	P
Director de Desarrollo Urbano	C. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Vocal Permanente	P
Director De Normatividad Y Comercio	C. Julian Willebaldo Cevada López	Vocal Permanente	P

Graciela Ramírez
CONTADOR H.P.A.L.
Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal.
Ana Karen Benítez
D.R.H.

Director TIC
D.O.P.
Alfredo Gámez
José Luis Cabrera S.
Chick Velaz
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

Consuelo Rafael Flor
Directora Identidad
Elizabeth Monter
Maceda.
Dirección de deporte
y Juventud.
Vocal permanente.

Fernanda Quirán
Consejo de Aguas
Directora de Identidad
y Ciudadanía
Vocal permanente

Ambrasio Barrios Rosas
Vocal permanente

Ambrasio Barrios Rosas
Vocal permanente

Amalia Guzmán
Sánchez Vocal

Consuelo Rafael Flores
Directora de Identidad y Ciudadanía

Juan Pablo Abad Abundis
Director Registro Civil
Vocal permanente.



Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Ambrasio Barrios Rojas
Secretario del Ayuntamiento Secretario T.

Director de Registro Civil	C. Juan Pablo Abad Abundio	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal de la Mujer	C. Maria Eva Enriquez Vellano	Vocal Permanente	P
Director de Protección Civil	C. Erick Vélez Pérez	Vocal Permanente	P
Director de Agricultura	C. Fernanda Quiman Carrillo	Vocal Permanente	P
Directora del DIF	C. Georgina Granda Peregrina	Vocal Permanente	P

Leonardo Páez Gómez
CONTREROL PAL.

Carlos Ruiz Morales
Ana Yvonne Barba L
Die R#

Alfredo Guevara

D.O.P.
Juan Carlos Varillas Lima

José Luis Contreras Sánchez

Director TIC

Erick Vélez P.
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

Consuelo Rafael Flor

Directora Identidad

Elizabeth Montemayor

Macedo

Dirección de deportes y Joven

Vocal permanente

Fernanda Quiman Carrillo

Dir. Agricultura y Ganadería

Vocal permanente

En uso de la voz, el Presidente del COCODI solicitó al Secretario técnico, señalara si se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión, el Secretario técnico señaló que, conforme a la lista de asistencia, se contaba con el quórum legal para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del ejercicio 2025 de este H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente declaró que existía el quórum legal para celebrar la sesión, por lo que dió formalmente iniciada la primera sesión ordinaria del ejercicio 2025 de este H. Ayuntamiento, sometió a consideración de los

Isabella Sánchez
Vocal permanente

Bertha Guzmán
Vocal permanente



[Signature]
Américo Barrios Rosas
Secretario del Ayuntamiento
Secretario Técnico

[Signature]
Juan Carlos Varillas
Lima, Presidente
del COCODI.

presentes el Orden del Día y en su caso la aprobación de este, acto seguido, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura de la misma.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación del COCODI y sus integrantes para el ejercicio 2025.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025 así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025.
8. Asuntos generales, acuerdos y compromisos de trabajo.
9. Clausura de la sesión.

[Signature]
Loracio Ramirez Corral
CONTRADOR MUNICIPIO
VOCAL EJECUTIVO

[Signature]
Carlos Perez Morales
Ana Hava Barba
Dirce RTI
Vocal permanente

[Signature]
Alfredo Guzmán
Vocal permanente

[Signature]
Jorge Luis Guzmán S.
Vocal permanente

[Signature]
Director TIC
Erick Velazquez
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

[Signature]
Elizabeth Montemayor
Maceda
Dirección de
deporte y Juvenil
Vocal permanente

El presidente solicita a los presentes manifestar su aprobación del Orden del Día, acto seguido solicitó al Secretario Técnico que verificara la votación.

El secretario técnico informa al Presidente del COCODI que se aprueba por unanimidad de los miembros que integran del COCODI, el Orden del Día.

INSTALACIÓN DEL COCODI Y SUS INTEGRANTES PARA EL EJERCICIO 2025.

Considerando que el Sistema Nacional de Fiscalización es el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos Órdenes de Gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión

[Signature]
Fernanda Gutman
Dir. Agricultura y
Ganadería

[Signature]
Juan Pablo Abad Aband'o
Director Registro Civil

[Signature]
Amelia Guzmán Sánchez
Secretaria Técnica Municipal de la Mujer

[Signature]
Gabriela Sánchez
Hernández
Vocal permanente

[Signature]
Vocal permanente



[Signature]
Antonio Benito Rojas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Lirio Las
Lima, Presidente
del CODI.

estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, que persigue, entre otros objetivos generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, a efecto de que sea aplicable en los tres Órdenes de Gobierno.

[Signature]
Leandro Riquelme
Contralor

[Signature]
Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal
Ana Hacen Benítez De R

[Signature]
Alfredo Gamero V.
[Signature]

Director TIC

D.O.P.
[Signature]

Que durante la quinta reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización celebrada en 2014, se publicó el Marco Integral de Control Interno para el Sector Público (MICI), basado en el Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno COSO 2013, mismo que se desarrolla en cinco Normas Generales y diecisiete principios generales, para ser adecuado y adoptado por las instituciones en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, mediante la expedición de los decretos correspondientes.

[Signature]
Jorge Luis Carrasco S.
Dir. Protección Civil

Que el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, se emitió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, en donde señala los objetivos, las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público, rendición de cuentas, transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos; las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y la creación de las bases mínimas para que en el Estado de Puebla se establezcan políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

[Signature]
Consuelo Rafael Flor
Directora Identidad

[Signature]
Elizabeth Montemayor
Maceda
Dirección de
Deportes Juveniles
Director permanente

Que el diecisiete de julio de dos mil dieciocho fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Puebla", para fortalecer el control interno y la mejora de la gestión gubernamental.

Que la Administración Pública Municipal, adopta el Marco Integral de Control Interno para el Sector Público, como un modelo general que define al Sistema de Control Interno Institucional, el cual deberá ser observado por las dependencias y departamentos que integran la Estructura Orgánica Municipal.

[Signature]
Fernando Orman
Camacho
Dir. Agropecuaria y Ganadería

Juan Pablo Abad Abund
Director Registro Civil
Vocal permanente

[Signature]
Amarilia Guzmán Sánchez
Vocal permanente

[Signature]
Instituto Municipal de la Mujer

[Signature]
Gabriela Sánchez
Hernández
Vocal Permanente

[Signature]
Vocal permanente



Ambrósio Barajas Rosas
Secretario del Ayuntamiento
Técnico

Juan Carlos Barillas Lima
Presidente del COCODI.

Motivo por el cual se tienen a bien instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y que tendrá las siguientes características:

El COCODI tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas con enfoque a resultados
- Impulsar el establecimiento, actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional, mediante el seguimiento permanente a la implementación de los presentes lineamientos.
- Contribuir a la Administración de Riesgos con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.
- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, revisándolos y tipificándolos para evitar la recurrencia de las observaciones de alto riesgo.
- Emitir opinión respecto a la gestión de las normas de Control Interno.

El COCODI se integrará con los siguientes miembros titulares:

- Presidente: Titular de la Dependencia o Entidad, con derecho a voz y voto, y en caso de empate tendrá el voto de calidad.
- Secretario(a) técnico: Secretario del Ayuntamiento, con derecho a voz y voto.
- Vocal ejecutivo: Titular de contraloría municipal de la Dependencia o Entidad, con derecho a voz y voto.
- Vocal permanente: Todos los servidores públicos con nivel dirección u homólogo de la Dependencia o Entidad, con derecho a voz y voto.
- Vocal Externo: Un servidor público con atribuciones en Planeación, Programación y Evaluación u homólogo, con derecho a voz.

Los integrantes del COCODI deberán asistir por lo menos al 50% más uno de las sesiones celebradas al año.

Cada integrante del COCODI podrá nombrar mediante un escrito a un suplente, mismo que contará con las funciones de su Titular en ausencia de éste. Para poder justificar la suplencia se deberá cumplir con las siguientes características:

Gerardo Rosales Guevara
Contralor Municipal
Vocal Ejecutivo.

Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal
Vocal permanente

Arturo Guzmán V.

Director TIC
P.O.P.

José Luis Guzmán S

Ana Karen Barrios
Oficio RH

Graciela Vales Gerez
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

Elizabeth Montemayor
Maceda

Dirección de deporte y Juventud
Vocal permanente

Fernanda Guzman
Cumplido
Dir. Agricultura y Ganadería
Vocal permanente

Juan Pablo Abad Abundin
Director del Registro Civil

Jabrida Sanchez
Aranda
Vocal permanente

Virginia Sanchez
Vocal permanente

Amalia Guzman Sanchez
Vocal permanente.

Director del Registro Civil
I.L. Municipal de la mujer



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PALMAR DE BRAVO
- escribiendo un nuevo porvenir -

Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Ambrasio Benito Rojas
Secretario del Ayuntamiento

- I. Deberán tener conocimientos técnicos y experiencia necesaria para el desempeño de la responsabilidad, facultades para tomar decisiones y adoptar acuerdos en las sesiones;
- II. Presentar una acreditación por escrito dirigida al Vocal ejecutivo o al vocal externo, en la que se dejará constancia en el acta y en la carpeta correspondiente, que contendrá causas y evidencia de la petición de justificación. En caso de que el secretario técnico se vea impedido de asistir a la sesión, deberá presentar la evidencia a su suplente y este último, habrá de notificar al COCODI.

Enrique Ramirez Coronado
CONTRALOR MUN. PAL.
VOCAL EJECUTIVO

Carlos Pérez Morales
Tesoro Municipal
VOCAL PERMANENTE

Arturo Gómez V.

Director TIC
D.O.P.
VOCAL PERMANENTE

José Luis Guzmán Sánchez

Ana Raquel Benítez
D.O. RH

Dr. Protección Civil

Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

Elizabeth Houtomasa
Haceda.

Directoración de Juventud
Vocal permanente

Fernando Ovando
Comité

Dr. Agneolara y
Consejo

Vocal permanente

Juan Pablo Abad Abanc
Director del Registro Civil

Consejo Municipal del Municipio

El COCODI tendrá las siguientes atribuciones:

- Generar, analizar y aprobar sus lineamientos y todo documento que sirva de guía para el desempeño de sus facultades, atribuciones, logros y objetivos.
- Generar, analizar y aprobar la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de la Dependencia o Entidad;
- Generar, analizar y aprobar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI);
- Revisar, aplicar y aprobar el Cuestionario de Control Interno de manera anual relacionándolo con las cinco normas de control interno;
- Aprobar acuerdos para fortalecer el Control Interno Institucional, respecto a:
 - a) El estado que guarda;
 - b) La atención de la causa raíz de las debilidades de Control Interno de mayor importancia de las observaciones de alto impacto de órganos fiscalizadores; y
 - c) Atención, en tiempo y forma, de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia.
- Aprobar acuerdos para cumplir, en tiempo y forma con las estrategias y acciones establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y dar seguimiento prioritario a los riesgos reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI);
- Dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), estableciendo acuerdos para impulsar la implementación de las Normas de Control Interno.

Gabriela Sánchez Hdz
Vocal Permanente

Regina Guadalupe
Vocal Permanente

Amalia Guzmán Sánchez
Vocal permanente



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PALMAR DE BRAVO

- escribiendo un nuevo porvenir -

Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Armando Borja Rojas
Secretario del Ayuntamiento

- Orientar a los directores u homólogos, jefes de departamento y todo servidor público adscrito al Ayuntamiento, para mantener un Control Interno Institucional eficaz y eficiente
- Aprobar el Orden del Día.
- Aprobar el calendario de sesiones ordinarias
- Informar a la Contraloría las acciones realizadas en materia de Control Interno;

El presidente del COCODI tendrá las siguientes funciones:

- Presidir las sesiones,
- Determinar junto con el secretario técnico y el Vocal Ejecutivo, los asuntos a tratar en las sesiones y cuando corresponda la participación de otros invitados;
- Autorizar el Orden del Día a que se sujetarán las sesiones y someterlo a la consideración de los integrantes del COCODI.
- Emitir a través de la/el secretario técnico, los acuerdos y determinaciones a que haya llegado el COCODI;
- Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias;
- Presentar los acuerdos aprobados por el COCODI en la sesión inmediata anterior, e informar en las subsecuentes del seguimiento de los mismos hasta su conclusión.

El secretario técnico, tendrá las siguientes funciones:

- Formular el proyecto de Orden del Día para cada sesión y someterlo a consideración de la/el Presidenta/e del COCODI;
- Convocar previa autorización de la/el Presidenta/e a los integrantes del COCODI a las sesiones ordinarias y extraordinarias, adjuntando a la convocatoria el Orden del Día, así como copia de los documentos que serán presentados;
- Elaborar las actas de las sesiones que celebre el COCODI;
- Solicitar la información que compete a las Unidades Administrativas para el desahogo de la sesión correspondiente, la cual deberá ser suficiente, competente y relevante.
- Remitir a los integrantes del COCODI la información competente para su análisis y valoración previos a la sesión;
- Registrar y dar seguimiento a los acuerdos para que se realicen en tiempo y forma por los responsables;

Raúl Gormaz
Contralor Municipal

Carlos Ponce Morales
Tesorero Municipal

Alfredo Gómez V.

Director TIC
Vocal permanente

Jose Luis Casillas S.

Ana Karen Benitez L
Vocal permanente

Consuelo Rafael Flores
Directora Identificación

Elizabeth Montemayor Haceda
Dirección de deporte y Juventud
Vocal permanente

Fernanda Carrasco
Comisaria

Dr. Agricultura y Ganadería
Vocal permanente

Juan Pablo Abas Abun
Director del Registro Civil
Vocal permanente

Amelia Guzmán
Vocal permanente

Sanchez

Ind. de la Municipalidad del Mier



Ambrasio Benja Rojas
Secretario del Ayuntamiento

Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

- Acordar con el COCODI, las acciones a seguir para la instrumentación de las disposiciones relacionadas con el Control Interno Institucional y la Administración de Riesgos.
- Presentar para aprobación del presidente, los documentos relacionados con el Control Interno Institucional y Administración de Riesgos.
- Resguardar la documentación relativa a las sesiones del COCODI.
- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del COCODI.
- Informar al COCODI el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos emitidos por el mismo.

Leandro Riquelme Garmas
CONTADOR MUNICIPAL

Carlos Peña Morales
Tesorero Municipal

Alfredo Gama V.

Ana Karen Barrios
Dir. R.H.

El Vocal Externo deberán apoyar al secretario técnico en los siguientes términos:

- Ser el canal de comunicación e interacción entre el secretario técnico y las Unidades Administrativas.
- Solicitar a las Unidades Administrativas la información correspondiente;
- Revisar, junto con el secretario técnico, los siguientes documentos: Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI); Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); Cuestionario de Control Interno Institucional;
- Coordinar las acciones relativas para integrar la información en el Cuestionario de Control Interno relacionándolo con las cinco normas de control interno;
- Dar seguimiento operativo al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); Remitir al Secretario técnico la información institucional consolidada;
- Asesorar a los servidores públicos para coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

José Luis Garmas S.

Director TIC

Enrique Viera Pérez
Dir. Protección Civil
Vocal permanente

Coronel Rafael Flores
Director de Identificación

Elizabeth Montemayor
Maceda
Dirección de deporte y Juventud.

El Vocal Ejecutivo tendrán las funciones siguientes:

- Proponer al presidente del COCODI y secretario técnico, los asuntos a tratar en las sesiones del COCODI;
- Presentar los temas estratégicos con el presidente del COCODI
- Elaborar, analizar y revisar la información correspondiente de su Unidad Administrativa para elaborar la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI);

Fernanda Duran
Camacho
Dir. Agricultura y Ganadería
Vocal permanente

Juan Pablo Abad Abundé
Director del Registro Civil
Vocal permanente

Amalia Guzman Sanchez
Vocal permanente.



[Signature]
Andrés Borja Rosas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Varillas Uma
Presidente del COCODI.

- Elaborar, analizar y revisar la información correspondiente a su Unidad Administrativa para elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Dar seguimiento permanente al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
- Analizar la información correspondiente de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos.
- Emitir opinión sobre el desempeño general de la Dependencia o Entidad, y sobre la eficiencia y eficacia con que se logran los objetivos de los programas y proyectos encomendados y en su caso, formular las recomendaciones correspondientes.

[Signature]
Teresa Pérez Morales
Tesorero Municipal

[Signature]
Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal

[Signature]
Ana María Benítez
Dir. R.H.

[Signature]
Jorge Luis Casanova S.

[Signature]
Director TIC
Enchil Velazquez
Dir. Protección Civil

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad
Elizabeth Hernández
Maceda
Dirección de deporte
y Juventud.

[Signature]
Fernanda Quirós
Camilla
Dir. Agreotoma y
Agricultura

El Vocal Externo, tendrán las funciones siguientes:

- Proponer al presidente del COCODI y secretario técnico, los asuntos a tratar en las sesiones del COCODI.
- Analizar la información correspondiente de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos;
- Emitir opinión sobre el desempeño general del Ayuntamiento, y sobre la eficiencia y eficacia con que se logran los objetivos de los programas y proyectos encomendados y en su caso, formular las recomendaciones correspondientes.
- Comunicar al presidente, secretario técnico y/o Vocales Ejecutivos, las áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del COCODI.
- Proporcionar asesoría y capacitación sobre las acciones relativas al Control Interno Institucional a los integrantes del COCODI y cualquier servidor público que lo requiera;
- Las demás que les confiera el COCODI.

Las sesiones que celebre el COCODI serán públicas y abiertas cuando así lo decida la mayoría de los integrantes y se llevarán a cabo en las instalaciones que para tal efecto se acuerde por la mayoría de sus integrantes.

Las sesiones deberán llevarse a cabo de manera presencial, a fin de analizar, plantear y discutir, los asuntos de las sesiones y sus alternativas de solución. Se entenderá por primera sesión ordinaria preferentemente

[Signature]
Gabriela Sánchez
H. d. Z.
Vocal Permanente

[Signature]
Vocal permanente

Amelia Guzmán Sánchez
Vocal permanente



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PALMAR DE BRAVO

- escribiendo un nuevo porvenir -

[Signature]
Ambrasio Benito Rivas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

a la que se celebre posterior al cierre del primer trimestre del año; y la cuarta sesión ordinaria, se llevará a cabo preferentemente en diciembre.

De cada sesión del COCODI, se levantará un acta que será aprobada y firmada por los integrantes que hubieren asistido a ella y contendrá una síntesis del desarrollo de la misma, se señalará el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y las intervenciones de cada uno de ellos, en la cual consignará como mínimo, lo siguiente:

- A) Nombres y cargos de los asistentes.
- B) Asuntos tratados:
- C) Acuerdos aprobados: y
- D) Firma autógrafa de los miembros del COCODI:
- E) Excepcionalmente se incluirán comentarios relevantes vertidos en el transcurso de la reunión.
- F) Anexos (MARI, Mapa de Riesgos Institucional, PTAR, PTCI, etc.).

Expuesto lo anterior, el Secretaria(o) Técnica(o) del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación de la Instalación del COCODI para el ejercicio **2025**, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo Numero 1-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos la Instalación del COCODI y sus integrantes para el ejercicio 2025.

Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027.

El Presidente del COCODI señaló como Cuarto punto del Orden del Día la Lectura, discusión, y en su caso aprobación de los "Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027" y solicitó al Vocal Externo hiciera la presentación de lo expuesto.

[Signature]
JOSÉ COLOMPOZ GORDIANO
CONTADOR MUNICIPAL

[Signature]
Carlos Peiza Morales
Tesoro Municipal

[Signature]
Alfredo Gómez V.
Hra. Helen Barilez
Dir. RH

[Signature]
D.O.P.
José Luis Contreras S.

[Signature]
Celso Serrano
Director TIC
Enrique Velazquez
Dir. Protección A.

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad
Elizabeth Montenos
Hacedora
Dirección de Desarrollo y Juventud.

[Signature]
Fernanda Quirón
Comis. Dir. Agnesitona y Ciudadano

[Signature]
Amalia Guzman Sanchez

[Signature]
Juan Pablo Abad Abund, O
Director del Registro Civil
Vocal permanente



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PALMAR DE BRAVO

escribiendo un nuevo porvenir

Amalia Guzman Sanchez
Secretaria del Ayuntamiento

Juan Carlos Vanillas Lima
Presidente del COCODI.

En uso de la voz, el vocal externo del COCODI señaló a los presentes que los **"Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027"** es un documento de suma importancia donde, rige el cómo sesionara el COCODI, así como las obligaciones y atribuciones de cada uno de sus integrantes, explica que es el Control Interno, la administración de riesgos y en concreto, el fin y objetivos del presente Comité.

Expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación de los **"Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027"** y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo Numero 2-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos los "Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación y Funcionamiento en la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027".

Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025 así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025.

El Presidente del COCODI señaló como Quinto punto del Orden del Día la Lectura, discusión, y en su caso aprobación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025 así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025.

Antonio Ramirez Gordan
Comandante Municipal
Vocal permanente

Carlos Perez Morales
Tesorero Municipal
Vocal permanente

Alfonso Gomez V.
Fra. Isaac Barrios
Dirección RIT

P.O.P.
José Luis Camacho

Director TIC
Enrique Velazquez
Protección Civil

Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

Elizabeth Hunkerosa
Haceda
Dirección de deporte
y Juventud

Fernanda Quirion
Comités
Dir. Agrícola y C
Vocal permanente

Juan Pablo Abad Abundis
Director del Registro Civil
Vocal permanente

Amalia Guzman Sanchez
Vocal permanente.

Instituto Municipal
de la Mujer



[Signature]
Ambrosio Barajas Rivas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Carrillas Lima
Presidente del COCODI

En uso de la voz, el vocal externo del COCODI señaló a los presentes que se realizaron en conjunto con todos los miembros del COCODI la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025, así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025, esta matriz se realizó con la identificación de los riesgos que existen y pueden existir de las metas y objetivos institucionales tomando en cuenta los objetivos de esta administración pública municipal que se plasmaron en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que dicho documento y MARI son necesarios para una adecuada planeación y organización.

[Signature]
CARLOS RAMIREZ GARCIA
CONTADOR MUNICIPO

[Signature]
Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal

[Signature]
Alfonso Guzmán V.
Ana Karen Barrios
Directora RH

Expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025 así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

[Signature] I.O.P.
JOSÉ LUIS GARCÍA J.

[Signature]
Director TIC
Erick Velazquez
Dir. Protección Civil

Punto de Acuerdo Numero 3-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) del Ejercicio 2025 así como el instrumento derivado de la MARI, el Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025.

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad
Elizabeth Montemayor
Maceda
Dirección de deporte
y recreación

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025.

El Presidente del COCODI señaló como Sexto punto del Orden del Día la Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025.

[Signature]
Fernando Guzmán
Consultor
Dir. Arquitectura

En uso de la voz, el vocal externo del COCODI señaló a los presentes que, derivado de la realización en conjunto y siguiendo la metodología que

[Signature]
Juan Pablo Abad Abundio
Director del Registro Civil

[Signature]
Cibola Sánchez
HdZ
local Permanente

[Signature]
Roberto
HdZ

[Signature]
Amelia Guzmán Sánchez
Vocal permanente

[Signature]
Instituto Municipal
de la Mujer

[Signature]



Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Ameliasa Baroja Rosas
Secretario del Ayuntamiento

marca la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, se ha realizado una propuesta del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos o PTAR que esta se deriva o se genera automáticamente después de rellenar correctamente el formato de MARI.

Se establece que este documento constituye una guía operativa para identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su propósito es establecer medidas preventivas, correctivas y de seguimiento que contribuyan a minimizar los impactos negativos de los riesgos internos y externos previamente detectados.

Expuesto lo anterior, el Secretario Técnico del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo Numero 4-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025.

Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025.

El Presidente del COCODI señaló como Séptimo punto del Orden del Día la Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025.

En uso de la voz, el vocal externo del COCODI expone la construcción colectiva del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 (PTCI), partiendo de los riesgos institucionales identificados y validados previamente por las distintas unidades administrativas, además se toman en cuentas las respuestas negativas resultantes de la aplicación del



[Signature]
Ambrosio Burgos Rosas
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Vanillas Lima
Presidente del COCODI.

Cuestionario de Control Interno, estas respuestas negativas representan un área de oportunidad y de mejora para el fortalecimiento de las normas de control interno.

[Signature]
Florencia RIVERA GORD
COTRADOR MUNICIPIO

Se hace del conocimiento de los integrantes del Comité que éste programa se elabora con el objeto de dar cumplimiento al marco normativo vigente en materia de control interno y a los lineamientos establecidos en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII). El PTCI se configura como una herramienta estratégica destinada a fortalecer el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones públicas, promoviendo al mismo tiempo una gestión administrativa orientada a la prevención de riesgos y actos de corrupción.

[Signature]
Carlos PEREZ Morales
Tesoro Municipal

[Signature]
Ana Karen Barrios
Dírec. RH

El Comité reconoce que el contenido del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 se encuentra estructurado con base en los cinco componentes fundamentales del Marco Integrado de Control Interno (MICI), los cuales se abordan de la siguiente manera:

[Signature] v.o.r.
Diego Luis CAMENA S.

- a) **Ambiente de control:** acciones que promueven una cultura institucional ética, profesional y de rendición de cuentas.
- b) **Administración de riesgos:** identificación, evaluación y respuesta a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- c) **Actividades de control:** medidas específicas y mecanismos establecidos para mitigar los riesgos detectados.
- d) **Información y comunicación:** procesos que aseguran la fluidez, veracidad y oportunidad de la información interna y externa.
- e) **Supervisión y mejora continua:** prácticas para dar seguimiento, evaluar y ajustar las acciones implementadas.

[Signature]
Director TIC
Cecilia Velez Per
Dir. Protección Civ.

[Signature]
Concepción Rafael Flores
Directora Identidad
Elizabeth Monterrosa
Maceda
Dirección de depor
y Juventud

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

[Signature]
Fernanda Armon
Camilla
Dir. Agricultura y



[Signature]
Andrés Borja Resa
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Vanillos Lima
Presidente del COCODI.

Punto de Acuerdo Numero 5-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025.

[Signature]
León Riquelme
Cuartelero Municipal
[Signature]
Carlos Perez Morales
Tesoro Municipal

Asuntos generales, acuerdos y compromisos de trabajo.

El Presidente del COCODI señaló como Octavo punto del Orden del Día los Asuntos generales, acuerdos y compromisos de trabajo.

[Signature]
Alfonso Enríquez V.
Ana Vaca Bernal
Dirección R.H.

En uso de la voz, el vocal externo del COCODI señaló a los presentes la propuesta y compromiso de trabajo:

- "Al tener ya en este momento los Programas de Trabajo de Control Interno Y programa de Trabajo de Administración de Riesgos, exhortó a cada uno de los miembros a dar el estricto seguimiento a estas acciones plasmadas en dichos documentos".
- "En la siguiente sesión del COCODI, se dará seguimiento a los riesgos y acciones derivadas del PTCI y del PTCI."

[Signature] O.O.P.
José Luis Garza H.S.

[Signature]
Director TIC
Enrique Velazquez
Dir. Protección Civil

Expuesto lo anterior, la Secretaria Técnica del COCODI, somete a consideración de las personas integrantes del COCODI la aprobación de los Asuntos generales, acuerdos y compromisos de trabajo, y al no tener negativa de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

Punto de Acuerdo Numero 6-COCODI-1ER/SESION/2025, Las personas integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, aprueban por unanimidad de votos los Asuntos generales, acuerdos y compromisos de trabajo.

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad
Elizabeth Martens
Hacenda
Dirección de deporte y Juventud.

[Signature]
Fernando Arreola
Capitán
Dir. Agresión

Clausura de la sesión

Analia Guzman Sanchez
Vocal permanente.



Ambrosio Barojas Rosas
Secretario de Ayuntamiento

Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

En uso de la voz, el Presidente del COCODI de este Honorable Ayuntamiento, preguntó a los miembros presentes si se tenía algún otro comentario que quisieran efectuar y al no haber ninguno agradeció a los presentes, señaló que se adoptaban los acuerdos mencionados y así, una vez agotado el Orden del Día, siendo las **13 horas con 27 minutos del 30 de enero del año 2025**, se dio por terminada y concluida la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Comité de Control y desempeño Institucional del **H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo; Puebla, Administración 2024-2027**, agradeciendo a todas y todos por su participación.

Palmar de Bravo; Pue, a 30 de enero de 2025.

PUESTO	NOMBRE	CARGO EN EL COCODI	PRESENTE/AUSENCIA (P/A)
Presidente	C. Juan Carlos Varillas Lima	Presidente Del COCODI	P
Síndico Municipal	C. Eva Gabriela Hernández Sánchez	Vocal Permanente	P
Secretario General	C. Ambrosio Barojas Rosas	Secretaria Técnica	P
Contralor Municipal	C. Ignacio Ramírez Gordillo	Vocal Ejecutivo	P
Tesorero Municipal	C. Carlos Pérez Morales	Vocal Permanente	P
Dirección de Gobernación	C. Amalia Guzmán Sánchez	Vocal Permanente	P
Directora De Recursos Humanos	C. Ana Karen Benítez Lima	Vocal Permanente	P
Director De Obras Públicas	C. José Luis Cabrera Sánchez	Vocal Permanente	P
Director de Comunicación Social	C. Alfredo Gámez Verduzco	Vocal Permanente	P

Ignacio Ramírez Gordillo
Contralor Municipal

Carlos Pérez Morales
Tesorero Municipal

Ana Karen Benítez Lima
Directora RH

José Luis Cabrera S.

Enrique Velez Perez
Dir. Protección Civil

Consuelo Rafael Flores

Elizabeth Montemayor
Hacedora de deporte y Juventud.

Fernanda Arreola
Castillo
Dir. Agresión

Juan Pablo Abad Abundio
Director del Registro Civil

Amalia Guzman
Vocal Permanente

Instituto Municipal de la Mujer



Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Ampliado Borjés Razo
Secretario del Ayuntamiento

Director de TIC	C. Gelasio Serrano Varillas	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal del Agua	C. Martha Elena Silva Reyes	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal de Identidad	C. Consuelo Rafael Flores	Vocal Permanente	P
Directora de Deporte Y Juventud	C. Elizabeth Monterrosas Maceda	Vocal Permanente	P
Director de Desarrollo Urbano	C. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Vocal Permanente	P
Director De Normatividad Y Comercio	C. Julian Willebaldo Cevada López	Vocal Permanente	P
Director de Registro Civil	C. Juan Pablo Abad Abundio	Vocal Permanente	P
Directora del Instituto Municipal de la Mujer	C. Maria Eva Enriquez Vellano	Vocal Permanente	P
Director de Protección Civil	C. Erick Vélez Pérez	Vocal Permanente	P

Sergio Ramirez Gamon
CONTADOR MUNICIPAL

Carlos Pérez Morales
Tesoro Municipal

Alfonso Gómez V.
Ana Karen Barrios L
Dir. RH

José Luis Cárdenas S

Director TIC
Erick Vélez Pérez
Dir. Protección Civil

Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

Elizabeth Monterrosas S
Maceda
Dirección de deporte y juventud

Fernando Romero
Comisario
Dir. Agricultura y G.

Albina Sánchez
Hdz
Vocal permanente

María Guzmán Sánchez
Vocal permanente

Amalia Guzmán Sánchez
Vocal permanente.

Juan Pablo Abad Abundio
Director del Registro Civil



[Signature]
Abraham Bonjio Razo
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]
Juan Carlos Varillas Lima
Presidente del COCODI.

Director de Agricultura	C. Fernanda Quiman Carrillo	Vocal Permanente	P
Directora del DIF	C. Georgina Granda Peregrina	Vocal Permanente	P

[Signature]
Jesús Ramírez Garza
Contratador Municipal

[Signature]
Carlos Pérez Morales
Tesoro Municipal

[Signature]
Alfonso Gómez V.
Ana Raquel Pérez
Oficio R H

Anexos: Lineamientos del Control Interno Institucional, así como sus Normas de Aplicación en la Administración Pública Municipal 2024-2027, Matriz de Administración De Riesgos Institucional (MARI) 2025, Mapa de Riesgos Institucional del Ejercicio 2025, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2025, Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2025.

[Signature] S.O.2
Jesús Ramírez Garza

[Signature]
Director TIC
Jesús Ramírez Garza
Dir. Protección Civil

[Signature]
Consuelo Rafael Flores
Directora Identidad

Elizabeth Houteros Haceda. Dirección de deporte y juventud

[Signature]
Fernando Quiman Carrillo
Dir. Agricultura y A.

[Signature]
Juan Pablo Abad Abundio
Director del Registro Civil

Vocal permanente
Amalia Guzmán Sánchez



**PALMAR
DE BRAVO**

escribiendo un nuevo porvenir

**H. AYUNTAMIENTO DE
PALMAR DE BRAVO,
PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN
2024-2027.**

**PROGRAMA DE
TRABAJO DE
CONTROL
INTERNO (PTCI)
DEL EJERCICIO
2025 DEL H.
AYUNTAMIENTO
DE PALMAR DE
BRAVO, PUEBLA.**



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 • 2027

**PALMAR
DE BRAVO**

-escribiendo un nuevo porvenir-

**ADMINISTRACIÓN 2024-2027
CONTRALORÍA MUNICIPAL**



Índice

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	7
ALCANCES.....	7
EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, SIENDO ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS:.....	7
¿DE DONDE SALEN LAS ACTIVIDADES DEL PTCI?	8
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO	9



H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2025 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO 2024-2027.

Realizado por:


C. Ignacio Ramirez Gordillo

**Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de
Bravo, Puebla. Administración 2024-2027.**





PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, tiene como objeto cumplir con el marco normativo vigente en materia de control interno; por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos normativos en materia de Sistema de Control Interno, se elaboró el PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025, como un herramienta que fortalezca el mejor cumplimiento de las funciones en todas las áreas del Ayuntamiento, en el cual se identificaron las acciones a implementar para el primer componente del Sistema de Control Interno establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) en cuanto a:

- Ambiente de Control;
- Administración de Riesgos,
- Actividades de Control Interno,
- Información y Comunicación; y
- Supervisión y Mejora Continua.

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Ambiente de control	Contenido de misión, visión y objetivos a la vista de todo el personal; • Conocimiento del código de ética; • Evaluaciones de recursos humanos de evaluación de código de ética; • Evaluación del compromiso del servidor público; • Evaluaciones del desempeño; • Realización de encuestas para conocer el grado de satisfacción del ciudadano.



	• Conocimiento del manual de organización y de los procedimientos documentados; • Aplicación de encuesta de clima organizacional y evaluación de sus resultados; • Conocimiento del plan de austeridad
Administración de Riesgos	• Conocimiento y comprensión de los objetivos y metas institucionales por el personal; • Revisión de informes, minutas, etc. de la evaluación de riesgo y decisiones tomadas por el comité de control interno.
Actividades de Control Interno	• Revisión del informe de cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, así como de las evaluaciones y auditorias; • Se instalan mecanismos para identificar la causa raíz de observaciones y abatir su recurrencia; • Se encuentran claramente definidas las actividades para el cumplimiento de metas y objetivos, en sus procedimientos documentados. • Se encuentran operando los instrumentos y mecanismos que miden los avances y resultados de los objetivos y metas institucionales;



	• Las operaciones relevantes están debidamente registradas y soportadas documentación, clasificada, organizada y resguardada para su consulta; • Se revisan los controles que garantizan que los servicios se brindan con estándares de calidad; • Revisión de controles para el seguimiento al plan de austeridad.
Información y comunicación	Conocimiento de los avances en la atención de acuerdos y compromisos de control interno; • Los medios de comunicación internos permiten conocer si se cumplen los objetivos y metas institucionales en cada área; • Se cuenta con un registro de acuerdos y compromisos de las reuniones del área y el comité de control interno; • Se cuenta con un registro documentado para el registro, análisis, atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
Supervisión y Mejora Continua.	Las operaciones y actividades de control se supervisan para mantener su eficacia y eficiencia;



	• Se observa el cumplimiento de las causas raíz de debilidades de control identificadas en el área; • Se revisa el empleo de formatos de control interno correspondientes al área municipal.
--	--

OBJETIVO GENERAL

El presente documento establece las actividades que el personal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, deberá realizar para implementar su control interno institucional, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

ALCANCES

El presente Programa de Trabajo es de observancia general para todas y cada una de las áreas administrativas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo y tiene como alcance principal disminuir los riesgos que se identifiquen en los componentes del Marco Integrado de Control Interno.

EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, SIENDO ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS:

- A) Implementar y actualizar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño municipal;
- B) Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales implementando actividades que fortalezcan el control interno;



- C) Impulsar la eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y normatividad en la actuación de las áreas del municipio;
- D) Dar seguimiento a los acuerdos sobre asuntos de control y demás que de estos deriven; e) Dar seguimiento a las acciones establecidas para la mejora de control interno.

¿DE DONDE SALEN LAS ACTIVIDADES DEL PTCI?

Las actividades que se contemplan en el PTCI derivan de la contestación de un Cuestionario de Control Interno (MICI) donde, en las preguntas que resultan negativas, son las cuales existe áreas de mejora y de oportunidad para tener un integro Marco Integrado del Control Interno Institucional. El contenido del Programa de Trabajo de Control Interno 2025 se encuentra estructurado con base en los cinco componentes fundamentales del Marco Integrado de Control Interno (MICI), los cuales se abordan de la siguiente manera:

- A) Ambiente de control: acciones que promueven una cultura institucional ética, profesional y de rendición de cuentas.
- B) Administración de riesgos: identificación, evaluación y respuesta a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- C) Actividades de control: medidas específicas y mecanismos establecidos para mitigar los riesgos detectados.
- D) Información y comunicación: procesos que aseguran la fluidez, veracidad y oportunidad de la información interna y externa.
- E) Supervisión y mejora continua: prácticas para dar seguimiento, evaluar y ajustar las acciones implementadas.



PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

No	Acción de Mejora	Periodo	Unidad Administrativa	Medio de Verificación	Porcentaje de Avance	Problemáticas que obstaculizan el cumplimiento.
Ambiente de Control						
1	Elaborar normas generales y lineamientos en materia de control interno aplicables al Ente público.		Contraloría municipal	Documental		
2	Elaborar Códigos de Ética y de Conducta.		Contraloría municipal	Documental		
3	Solicitar al personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos.		Contraloría municipal	Documental		
4	Crear medios para recibir denuncias.		Contraloría municipal	Documental y física.		
5	Establecer un comité en materia de adquisiciones.		Tesorería municipal	Documental		
6	Contar con un control de asistencia.		Tesorería municipal	Documental		
Administración de Riesgos						

escribiendo un nuevo porvenir



6	Elaborar un documento con metas y objetivos estratégicos.		Contraloría municipal	Documental		
7	Elaborar documentos donde se establezca la programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos con base en los objetivos estratégicos.		Contraloría y Tesorería municipal	Documental		
8	Dar a conocer formalmente a los titulares y encargados de las áreas los Pp.		Contraloría municipal	Documental		
9	Constituir un Comité de Administración de Riesgos.		Contraloría municipal	Documental		
10	Identificar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los riesgos.		Contraloría municipal	Documental		
Actividades de Control						
11	Contar con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de actividades		Tesorería municipal	Documental		



	financieras o administrativas.					
12	Constituir un Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación.		Contraloría municipal	Documental		
13	Contar con un inventario de los sistemas informáticos y de comunicación.		Contraloría municipal	Documental		
14	Contar con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.		Contraloría municipal	Documental		
15	Realizar arqueos de caja.		Tesorería municipal	Documental		
16	Realizar un inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles.		Contraloría municipal	Documental		
17	Contar con un padrón o listado de contratistas.		Dirección de Obras Públicas	Documental		
Información y Comunicación						



18	Nombrar un responsable para cumplir con obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.		Cabildo	Documental		
19	Nombrar un responsable para cumplir con obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.		Cabildo	Documental.		
20	Elaborar mensualmente los Estados Financieros.		Tesorería municipal	Documental.		
Supervisión y Mejora Continua						
21	Elaborar un plan o programa que evalúe los objetivos e metas establecidas a fin de conocer su cumplimiento.		Contraloría municipal	Documental		
22	Informar al titular de la Dependencia de la evaluación trimestral de los PP.		Contraloría municipal	Documental		

Ramo Administrativo /
Sector

Titular de la Institución:
C. JUAN CARLOS VARIILAS LIMA

Coordinador de Control Interno: C. IGNACIO BARRIÉZ GONZÁLEZ

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Elaboró de Riesgos: C. IGNACIO BARRIÉZ GONZÁLEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Calificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Costante	Matriz de Riesgo	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medio de verificación
2025_1	Acceso restringido generado por deficiencias en la cobertura de servicios de salud y agua potable	Administrativo	3	3	III	REDUCIR EL RIESGO	1.1	Ausencia de diagnósticos integrales sobre cobertura y calidad de servicios en comunidades marginadas.	Implementar un programa institucional para realizar diagnósticos participativos y periódicos	Instituto Municipal del Agua, Dirección de Salud	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							1.2	Deficiente monitoreo y seguimiento de obras y servicios ya implementados.	Realizar un calendario de supervisión continua que incluya visitas técnicas y auditorías internas periódicas. Además, se publicará el monitoreo de obras y servicios en los accesibles para la ciudadanía con el	Dirección de Educación, Dirección de Deporte y Juventud	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							1.4							
							2.1	Pocos espacios y actividades recreativas adaptadas a las necesidades e intereses juveniles.	Realizar un diagnóstico participativo para identificar las preferencias y necesidades recreativas de la juventud seguras por sexo.	Dirección de Educación, Dirección de Deporte y Juventud	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							2.2	Falta de un diagnóstico actualizado sobre las necesidades y expectativas de la juventud local.	Establecer alianzas con universidades y organizaciones civiles para soporte técnico.	Dirección de Educación, Dirección de Deporte y Juventud	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
2025_2	Participación juvenil limitada causada por la falta de oportunidades educativas, laborales y recreativas.	Otros	5	6	II	REDUCIR EL RIESGO	2.3	Factores sociales como violencia o marginalidad que afectan la integración juvenil.	Realizar diagnósticos participativos en comunidades para jóvenes vulnerables mediante la creación de espacios de consulta y diálogo permanente que permitan validar y actualizar sus	Dirección de Educación, Dirección de Deporte y Juventud	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							1.5							
							2.5							

Ramo Administrativo /
Sector

de Gobernación

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Titular de la Institución:

LUAN ORTIZOS VARELLAS LUNA

Coordinador de Control Interno:

C. IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Elaboró de Riesgos:

C. IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2025_3	Integración comunitaria reducida por falta de programas eficaces para migrantes y jóvenes en situación de retorno.	De Imagen	3	2	III	REDUCIR EL RIESGO	3.1	Falta de atención o insuficiencia de programas específicos para atención a migrantes en retorno.	Establecer ventanillas municipales de atención al migrante, que orienten sobre trámites, apoyos disponibles y oportunidades locales.	Dirección de Deporte y Juventud, Instituto Municipal del Migrante.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							3.2	Deficiencia en la capacitación del personal para atender necesidades particulares de estos grupos.	Capacitar al personal municipal en protocolos de atención diferenciada, particularmente en temas de reintegración social, asesoría legal y vinculación laboral.	Dirección de Deporte y Juventud, Instituto Municipal del Migrante.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							3.3							
							3.4							
							3.5							
2025_4	Desaprovechamiento del potencial turístico local por falta de promoción, infraestructura o planeación estratégica.	De Imagen	4	3	III	REDUCIR EL RIESGO	4.1	Ausencia de un diagnóstico turístico actualizado sobre atractivos y servicios existentes.	Elaborar un diagnóstico turístico participativo que identifique atractivos, servicios y necesidades locales.	Encargado de Cultura	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							4.2	Escasa vinculación con el sector privado, comunidad local y promotores culturales.	Establecer alianzas con el sector privado, comunidades y promotores culturales para diseñar productos turísticos conjuntos.	Encargado de Cultura	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							4.3	Débil presencia en plataformas digitales o de difusión turística regional/nacional.	Implementar un catálogo integral de atractivo y productos turísticos, con el propósito de difundirlo a través de páginas oficiales y sitios web municipales.	Encargado de Cultura	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos



Ramo Administrativo /
Sector

M. Gobernación

Titular de la institución:

C. JUAN CARLOS VARELLAS LIMA

Coordinador de Control Interno:

C. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Enlace de Riesgos:

C. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO

No. Riesgo	Descripción del riesgo	Cualificación del riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Método de verificación
2025_5	Limitado acceso a financiamiento y asistencia técnica para pequeños productores y emprendedores, lo que frena su competitividad.	De servicios	3	4	III	REDUCIR EL RIESGO	5.1	Insuficiente difusión de los programas y apoyos disponibles.	Desarrollar y mantener en la plataforma oficial con datos claros y actualizados con toda la información sobre programas, requisitos y procesos de apoyo.	Dirección de Normatividad y Comercio	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU.Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							5.2	Procesos burocráticos complejos o poco claros para acceder a los apoyos.	Simplificar y estandarizar los procedimientos administrativos, creando formatos y guías amigables para los usuarios.	Dirección de Normatividad y Comercio	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU.Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							6.1	Falta de mecanismos formales para la coordinación interinstitucional y multisectorial.	Establecer comités o mesas permanentes de coordinación interinstitucional y multisectorial, con participación representativa de los sectores agrícola, turístico y comercial.	Dirección de Agricultura, Dirección de Normatividad y Comercio	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU.Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							6.2	Deficiencia en la comunicación interna y externa que limita la sincronización de acciones y proyectos.	Diseñar y formalizar protocolos y manuales de procedimientos que definan roles, responsabilidades y canales claros de comunicación y colaboración.	Dirección de Agricultura, Dirección de Normatividad y Comercio	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU.Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							6.3							
2025_6	Escasa articulación entre actores productivos y baja coordinación institucional, lo que dificulta el desarrollo económico integrado y sostenible.	De servicios	3	4	III	REDUCIR EL RIESGO								



Remo Administrativo /
Sector

de Gobernación

Titular de la Institución
C. JUAN CARLOS VARIILAS LIMA

Coordinador de Control Interno:

C. IGNACIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRUNO

Elaboró de Riesgos:

C. IGNACIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuantitativo	Estrategia	No Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2025_7	Capacitación insuficiente del personal de protección civil y cuerpos policiales, que limita la efectividad en la atención y prevención de emergencias.	De Imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	7.1	Falta de programas permanentes y actualizados de capacitación y formación continua.	Diseñar un programa anual de capacitación continua para personal de seguridad pública y protección civil, alineado con estándares nacionales y necesidades locales.	Protección Civil y Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							7.2	Ausencia de evaluación y seguimiento del impacto de la capacitación recibida.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación post-capacitación, mediante indicadores de desempeño y encuestas de satisfacción.	Protección Civil y Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							7.3							
							7.4							
2025_8	Falta de equipamiento y recursos adecuados para la atención y profesionalización de los cuerpos de seguridad.	De Imagen	4	4	III	REDUCIR EL RIESGO	8.1	Presupuesto insuficiente destinado a la adquisición y mantenimiento de equipo.	Realizar un diagnóstico técnico-operativo anual para identificar necesidades prioritarias de equipo y mantenimiento.	Protección Civil y Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							8.2	Carencia de inventarios actualizados y controlados de recursos disponibles.	Establecer un sistema de control e inventario digital que permita monitorear el estado, uso y ubicación del equipo disponible.	Protección Civil y Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos

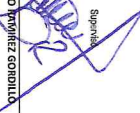
Ramo Administrativo /
Sector

04 Gobernación

Titular de la Institución:

CARDEN CORTES VALLILAS LIMA



Suplenete


Coordinador de Control Interno:

C. IGNACIO RAMIREZ GONZALO

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Elaboró de Riesgos:

C. IGNACIO RAMIREZ GONZALO

Fecha:

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuantitativo	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2025_9	Baja confianza y colaboración de la comunidad con las autoridades de seguridad, afectando la prevención del delito y la resiliencia social.	De Imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	9.1	Deficiente gestión de casos y atención ciudadana que genera desconformidad.	Organizar talleres, simulacros y capacitaciones participativos sobre primeros auxilios, evacuación, prevención del delito y gestión de riesgos.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							9.2	Ausencia de programas de participación ciudadana en temas de seguridad y protección civil.	Establecer consejos o comités ciudadanos de seguridad y protección civil en barrios y comunidades, con reuniones periódicas para evaluar avances y necesidades.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
2025_10	Bajo nivel de transparencia institucional y acceso limitado a la información pública.	De Imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	10.1	Falta de capacitación del personal en materia de transparencia y obligaciones de acceso a la información.	Implementar un programa anual de capacitación continua para todo el personal responsable de la transparencia, centrado en obligaciones legales y mejores prácticas de acceso a la información.	Secretaría de Gobernación, Oficina de la Presidencia, Tesorería	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							10.2	Procesos internos poco sistematizados para la generación, validación y difusión de información pública.	Diseñar y documentar procedimientos estandarizados para la generación, validación y publicación de información pública, asegurando calidad y eficiencia.	Secretaría de Gobernación, Oficina de la Presidencia, Tesorería	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							10.3	Baja coordinación entre unidades administrativas para supervisar la calidad y oportunidad de la información pública.	Establecer un comité interdepartamental de coordinación para supervisar la calidad y oportunidad de la información pública.	Secretaría de Gobernación, Oficina de la Presidencia, Tesorería	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos



Ramo Administrativo /
Sector

04 Gobernación

Titular de la Institución:
C. JUAN CARLOS VANILLAS LIMA

Coordinador de Control Interno:

C. IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRUNO

Enlace de Riesgos:

C. IGNACIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Calificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Coeficiente	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Objetivo de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Método de verificación
2025_11	Procesos administrativos deficientes o desactualizados que obstaculizan la gestión y regulación.	Administrativo	4	3	12	REDUCIR EL RIESGO	11.1	Normativas y procedimientos internos desactualizados o no alineados con la legislación vigente.	Utilizar plataformas digitales para actualizar el marco normativo y actualizar el código de ética y el protocolo de actuación en todo momento.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Presidencia, Tesorería Municipal	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							11.2	Resistencia al cambio o falta de compromiso del personal para adoptar nuevas prácticas administrativas.	Difundir y capacitar periódicamente al personal sobre el Código de Ética y el Reglamento Interno, fomentando una cultura institucional basada en la ética, el profesionalismo y la apertura al cambio.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Presidencia, Tesorería Municipal	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							11.3							
							11.4							
2025_12	Resistencia institucional a la adopción de nuevas tecnologías y herramientas digitales para la gestión que limita la eficiencia y modernización del gobierno municipal.	Administrativo	3	3	9	REDUCIR EL RIESGO	12.1	Falta de capacitación y habilidades digitales entre el personal administrativo.	Realizar e implementar un programa de capacitación continua en habilidades digitales dirigido a todo el personal administrativo, adaptado a los diferentes niveles y funciones.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Presidencia, Tesorería Municipal	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							12.2	Limitado presupuesto asignado para la implementación y mantenimiento de tecnologías digitales.	Elaborar un plan estratégico de inversión tecnológica que priorice equipos, software y mantenimiento, optimizando el uso del presupuesto disponible.	Secretaría de Gobernación, Seguridad Pública, Presidencia, Tesorería Municipal	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos

Ramo Administrativo /
Sector

04 Gobernación

Titular de la Institución:
C. JUAN CARLOS VARELLAS LIMA

Coordinador de Control Interno: C. ENRIQUE PALMIER GONZALEZ

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE PALMAS DE BRUNO

Elaborador de Riesgos: C. ENRIQUE PALMIER GONZALEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cualitativo	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Método de verificación
2025_13	Pérdida o deterioro del patrimonio cultural material e inmaterial, debido a la falta de registros, mantenimiento y conservación integral del patrimonio.	De imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	12.2	Falta de inventarios y registros actualizados del patrimonio tangible e intangible.	Elaborar y actualizar un inventario integral del patrimonio cultural tangible e intangible, utilizando herramientas digitales que permitan su consulta y gestión.	Encargado de Cultura, Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD/Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							13.2	Desconocimiento del valor cultural por parte de la comunidad, especialmente jóvenes.	Organizar eventos culturales que resalten y celebren las tradiciones locales, incentivando la participación y apropiación comunitaria.	Encargado de Cultura, Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD/Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
							14.2	Ausencia de mesas o consejos de planeación cultural con representación multisectorial.	Facilitar talleres de capacitación o encuentros en gobernanza cultural y trabajo colaborativo para los integrantes de los consejos.	Encargado de Cultura, Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD/Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos
2025_14	Falta de coordinación entre instituciones educativas, culturales y comunitarias, lo que impide una planeación cultural integral y participativa.	De imagen	4	4	III	REDUCIR EL RIESGO	14.1	Comunicación deficiente entre áreas del gobierno municipal y actores culturales externos.	Promover espacios de diálogo y retroalimentación abiertos al público, para incluir diversas voces en la planeación cultural y fortalecer el sentido de pertenencia.	Encargado de Cultura, Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD/Verificación de metas, Matriz de administración de Riesgos



Ramo Administrativo / Sector

94 Gobernación

Titular de la Institución:

C. JUAN CARLOS VALLIUS LIMA

Coordinador de Control Interno:

C. JESÚS RAMÍREZ GONZÁLEZ

Institución

H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Elaboró de Riesgos:

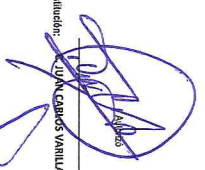
C. GILBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ

No. riesgo	Descripción del riesgo	Calificador del riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuantitativo	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Terminio	Medios de verificación
2025_15	Unidad accede a plataformas de difusión cultural, lo que restringe el alcance de los sectores y la presencia de los medios de comunicación regional, nacional e internacional.	De Imagen	4	3	II	REDUCIR EL RIESGO	15.1	Falta de contenidos multimedia atractivos o actualizados.	Fomentar la participación en comunicación digital dentro del área de cultura, responsable de crear y actualizar contenidos multimedia.	Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD; Verificación de metas; Matriz de administración de Riesgos
							15.2	Dependencia excesiva de medios tradicionales de bajo alcance (perifoneo, carretes físicos).	Diversificación de canales de difusión, combinando medios tradicionales con digitales para ampliar cobertura.	Encargado de Cultura; Instituto Municipal de Identidad.	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD; Verificación de metas; Matriz de administración de Riesgos
							15.3							
							15.4							
2025_16	Contaminación ambiental persistente debido a deficiencias en el manejo de rastros municipales.	De Imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	16.1	Infraestructura sanitaria deficiente en los rastros.	Gestionar recursos federales, estatales o municipales para la rehabilitación, equipamiento y modernización de las instalaciones, asegurando cumplimiento con normas sanitarias.	Dirección de Servicios Públicos; Protección Civil	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD; Verificación de metas; Matriz de administración de Riesgos
							16.2	Supervisión y regulación limitadas por parte de la autoridad.	Desarrollar y aplicar manuales operativos estandarizados para las labores de limpieza, manejo de residuos y control sanitario en el sector.	Dirección de Servicios Públicos; Protección Civil	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCOD; Verificación de metas; Matriz de administración de Riesgos

Rama Administrativa / Sector 04 Gobernación

Unidad Ejecutiva H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO

Titular de la Institución LUIS CARLOS VARELLAS LIMA



Coordinador de Control Interno:





Elaboró de Riesgos: C. GERMÁN RAMÍREZ GONZÁLEZ

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Calificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Gravante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Método de verificación
2025_17	Propagación incontrolada de fauna nociva que afecta la salud pública y el bienestar comunitario.	De Imagen	4	5	III	REDUCIR EL RIESGO	17.1	Acumulación de residuos que atraen vectores.	Implementar campañas periódicas de limpieza y recolección extraordinaria en zonas críticas para reducir la acumulación de residuos.	Dirección de Servicios Públicos	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							17.2	Escasa coordinación con el área de salud.	Establecer mesas de trabajo periódicas entre las áreas municipales de Servicios públicos, Protección Civil y Salud para planificar acciones conjuntas.	Dirección de Servicios Públicos	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							18.1	Rutas de recolección mal planificadas o insuficientes.	Establecer mecanismos de evaluación periódica para revisar la efectividad de las rutas y protocolos, con ajustes basados en resultados.	Dirección de Servicios Públicos	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
							18.2	Falta de protocolos claros para la gestión y disposición final de residuos.	Capacitar continuamente al personal operativo y administrativo en la aplicación de protocolos y buenas prácticas ambientales.	Dirección de Servicios Públicos	Titular de la Unidad Administrativa	01/01/2025	31/12/2025	Seguimiento de avances de metas/objetivos a los riesgos expuestos en las sesiones del COCODU. Verificación de metas. Matriz de administración de Riesgos
2025_18	Gestión ineficiente de residuos sólidos que provoca acumulación, olores desagradables y riesgos sanitarios.	De Imagen	4	4	III	REDUCIR EL RIESGO								